



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 149 - 1 /

VISTOS :

Lo solicitado por la Sra. **MARIA CECILIA NUÑEZ OVIEDO** en Nota de fecha 17 de Abril de 2002; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 077 de fecha 26 de Abril de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Prorrógase, por un (1) año, a contar del 17 de Abril de 2002, el permiso con goce de remuneraciones, que hace uso la Sra. **MARIA CECILIA NUÑEZ OVIEDO**, Instructor D.H. 12, del Departamento de Currículum e Instrucción de la Facultad de Educación, con el objeto de continuar los estudios de Doctorado que realiza en la Universidad de Massachusetts, Estados Unidos.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Educación, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27° y 45° del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio, o de comunicar a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo de la académica. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. Nuñez, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Currículum e Instrucción.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Junio de 2002

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

98-068